

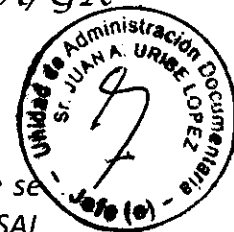


Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0222 -2015-GORE-ICA/GR

Ica, 05 JUN. 2015



Vista la Resolución Jefatural N° 071-2015/SIS de fecha 30.MAR.2015 donde se aprueba la transferencia financiera del Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL para las unidades ejecutoras de salud, recursos que deben ser incorporados en el Presupuesto Institucional 2015 de la Unidad Ejecutora 403 Hospital Regional del Gobierno Regional del Departamento de Ica, con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 12º, numeral 12.1, literal a), ítem i) de la Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 autoriza en el presente año fiscal la realización de manera excepcional transferencias financieras entre entidades, entre las que están consideradas el Seguro integral de Salud;

Que, el artículo 1º de la Resolución Jefatural N° 071-2015/SIS de fecha 30.MAR.2015 aprueba la transferencia financiera en el Presupuesto Institucional del año fiscal 2015, asignándosele al Gobierno Regional del Departamento de Ica la suma de **DOSCIENTOS CUARENTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTITRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 244,843.00)** para financiar el Preliquidado – MARZO 2015;

Que, el artículo 42º, numeral 42.1, literal a) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

De conformidad con lo establecido en el 42º, numeral 42.1, literal a) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto y Tributación, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2014 hasta por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTITRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 244,843.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Nuevos Soles

FTE. FTO. : 4 Donaciones y Transferencias
RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias

1	: Ingresos Presupuestarios	244,843.00
1.4	: Donaciones y Transferencias	244,843.00
1.4.1	: Donaciones y Transferencias Corrientes	244,843.00
1.4.1.3	: De Otras Unidades de Gobierno	244,843.00
1.4.1.3.1	: De Otras Unidades de Gobierno	244,843.00
1.4.1.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	244,843.00

TOTAL INGRESOS S/. 244,843.00
=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Específica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES	244,843.00
2.3 Bienes y Servicios	244,843.00

TOTAL EGRESOS S/. 244,843.00
=====

UNIDAD EJECUTORA : 403 Hospital Regional de Ica

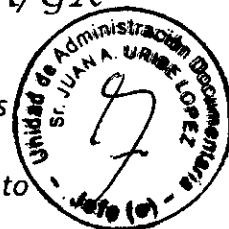


Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0222 -2015-GORE-ICA/GR

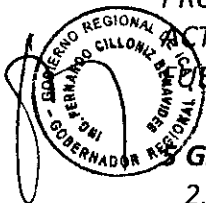
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000365 Atención del Cáncer de Cuello Uterino
ACTIVIDAD : 5003065 Determinación del Estado Clínico y Tratamiento
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias.



5 GASTOS CORRIENTES **9,007.00**
2.3 Bienes y Servicios **9,007.00**

TOTAL S/. 9,007.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000366 Atención del Cáncer de Mama para Despistaje
ACTIVIDAD : 5003066 Determinación del Estado Clínico y Tratamiento
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias



GASTOS CORRIENTES **10,206.00**
2.3 Bienes y Servicios **10,206.00**

TOTAL S/. 10,206.00
=====

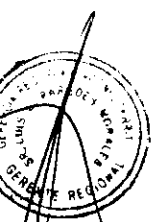
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000367 Atención del Cáncer de Estomago
ACTIVIDAD : 5003067 Determinación del Estado Clínico y Tratamiento
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias



5 GASTOS CORRIENTES **13,237.00**
2.3 Bienes y Servicios **13,237.00**

TOTAL S/. 13,237.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000368 Atención del Cáncer de Próstata
ACTIVIDAD : 5003068 Determinación del Diagnostico, Estado Clínico
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias



5 GASTOS CORRIENTES **1,000.00**
2.3 Bienes y Servicios **1,000.00**



TOTAL S/. 1,000.00

=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000370 Atención del Cáncer de Colon y Recto
ACTIVIDAD : 5003070 Diagnostico, Despistaje y Tratamiento Cáncer
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 2,620.00

2.3 Bienes y Servicios 2,620.00

TOTAL S/. 2,620.00

=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000372 Atención de la Leucemia que Incluye:
ACTIVIDAD : 5003072 Diagnostico y Tratamiento Médico de Leucemia
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 1,544.00

2.3 Bienes y Servicios 1,544.00

TOTAL S/. 1,544.00

=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000373 Atención de la Linfoma que Incluye:
ACTIVIDAD : 5003073 Diagnostico y Tratamiento Médico de Linfoma
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 16,333.00

2.3 Bienes y Servicios 16,333.00

TOTAL S/. 16,333.00

=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03Asignaciones Presupuestarias No Resultan Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001566 Otras Atenciones de Salud Especializadas
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0222 -2015-GORE-ICA/GR

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

190,896.00

190,896.00

TOTAL S/. 190,896.00

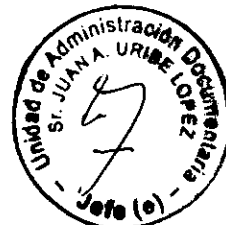
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 244,843.00

=====

TOTAL PLIEGO S/. 244,843.00

=====



Artículo 2º.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto y Tributación, Oficina de Contabilidad y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL